



Visto bueno del Sr. Alcalde no haber tenido lugar la sesion ordinaria de este dia por haber estado ocupado el Ayuntamiento en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados. Nieste veinte y tres de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco =



V.º p.º
Juan Lopez

Pedro Montoya

Diligencia de credito por las puentes no habiendo podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber reunido suficiente numero de Concejales. Nieste treinta de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco =



V.º p.º
Juan Lopez

Pedro Montoya

Diligencia de credito por las puentes no habiendo podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber reunido suficiente numero de Concejales. Nieste tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco =



V.º p.º
Juan Lopez

Pedro Montoya

Diligencia de credito por las puentes no haber podido tener efecto la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, habiendose dignado por el Sr. Alcalde que en vista de los muchos asuntos pendientes se cito con papelititas duplicadas para el dia quince del actual a todos suplexivos de la corporacion de este dia conforme al art.º 104 de la vigente ley Municipal. Nieste tres de Setiembre año del 85.º Certifico =



V.º p.º
Juan Lopez

Pedro Montoya

Sesion supletoria del 15 Set. 1885 En la Villa de Nicoté a quin

